



Bogotá D.C.,

Señores

ACUATODOS S.A. E.S.P.

Dr. Oved Quiroga Florez

Gerente General

Carrera 19 # 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco

Yopal (Casanare)

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio de Uso de Recursos 1109-2020. SIGEVAS 2-2019-99. Proyecto Construcción Planta de Tratamiento de Agua Residual y Optimización de Alcantarillado Sanitario, Centro Poblado Villacarola Municipio Monterrey (Casanare). Requerimiento presentación a MVCT reformulación proyecto.

Respetado Doctor Quiroga:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, el proyecto del asunto requiere surtir trámite de reformulación ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB», toda vez que el Alcance y el Plan Financiero indicados en el oficio de viabilidad radicado MVCT 2020EE0110558 de fecha 11 de diciembre de 2020, requieren ser ajustados, para lograr el Impacto previsto en la población beneficiaria.

Para este efecto, y con el ánimo de recordar al Ejecutor Acuatodos S.A. E.S.P. y al Municipio, los documentos e información que se deben aportar para revisión y pronunciamiento de este Ministerio, los días 14 de julio de 2023, 11 de septiembre de 2023 y 07 de noviembre de 2023 fueron enviados correos electrónicos institucionales, indicando lo reglado al respecto en la Resolución MVCT 661 de 2019 (Capítulo V. Reformulación de Proyectos), a fin de poder proceder a su análisis y posterior presentación ante el Comité Técnico VASB.

Al respecto, el Ejecutor y el Municipio han reportado telefónicamente que ya fueron expedidos los permisos ambiental y subvial, necesarios para acometer las obras del proyecto, y que el Plan Estratégico de Inversiones de Acuatodos S.A. E.S.P. cuenta con el aprovisionamiento suficiente de recursos económicos para dar cierre financiero a la reformulación.

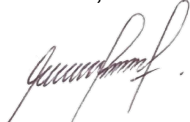
Por lo anterior, con el presente requerimos que de manera **perentoria** se envíe a este Ministerio, la solicitud de reformulación remitiendo oficio conjunto suscrito por el Alcalde Municipal de Monterrey, y el Gerente General de Acuatodos S.A. E.S.P., adjuntando los documentos e información ampliamente señalados, por canales electrónicos (enlace de



descarga, otro). Dicha comunicación deberá dirigirse al correo electrónico institucional aduque@minvivienda.gov.co, desde el cual se le dará el trámite correspondiente.

Agradecemos brindar atención al presente, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al envío digital del presente oficio.

Cordialmente,



JAIRO YESID PINZÓN FRANCO
Supervisor CUR 1109-2020
Subdirector de Proyectos

Elaboró:



Ing. Alex Duque
Cargo: Contratista - Seguimiento
Sub. Proyectos

Revisó:

Marcela Velásquez Bazarano

Ing. Claudia Marcela Velasquez
Cargo: Contratista – Seguimiento
Gestora Zona Sur Oriente
Sub. Proyectos